



JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente por: Sistema Administración de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA, Ana Inés - PROSECRETARÍA LETRADO: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZA DE 1RA INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 12300280 CUERPO DE EJECUCION EN AUTOS VEGA, LUCIANA ANDREA C/ ELGUE OQUINENA, GUIDO FERNANDO-JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-6559541 - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ, CARLOS PAZ, 04/03/2026



0257390

SAC: 12300280 - CUERPO DE EJECUCION EN AUTOS VEGA, LUCIANA ANDREA C/ ELGUE OQUINENA,

GUIDO FERNANDO-JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-6559541 - CUERPO DE EJECUCION

4 MAR 2026

Sr. Director

Oficiales de Justicia

Poder Judicial de Córdoba

S _____ / _____ D

ANTE

En los autos caratulados CUERPO DE EJECUCION EN AUTOS VEGA, LUCIANA ANDREA C/ ELGUE OQUINENA, GUIDO FERNANDO-JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-6559541 - CUERPO DE EJECUCION, Expte. número 12300280, que se tramitan en esta JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ se ha resuelto enviar el presente oficio a fin de solicitarle QUE EN EL CARACTAR DE URGENTE y tan luego de recibido y previos los tramites de ley, se constituya en el inmueble que a continuación se detalla y proceda a realizar una **CONSTATAcion** conforme al Acuerdo N° 5 serie "B" de fecha 05/06/86 dictado por Excmo. Superior Tribunal de Justicia, dejando expresa constancia de las personas que lo ocupan y en que condición lo hacen y deberá controlar las medidas que consten en el titulo con mayor exactitud; como así todo dato de interés que hacen a una mejor información para la subasta de dicho inmueble, haciéndoles saber que la presente medida es a los fines de la subasta; a saber: **FRACCION DE TERRENO**: sita en el lugar denominado "Villa El Parador de Tanti", de Villa García, Ped. San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta Provincia, que se designa como **LOTE 10 de la MANZANA 46**, que mide 18mts de frente por 35mts de fondo, o sea una **SUP. total de 630mts2** lindando al N.E. con lote 9, S.O. con lote 11, al S.E. con calle pública y N.O. con lote 13. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2304-2040327/1. Registrado en Catastro Provincial en la siguiente nomenclatura **C. 36 S. 06 Mza. 039 Parc. 010**. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la **Matricula N° 758.766** a nombre del Sr. ELGUE

OQUINENA, Guido Fernando, titular del 100%.-

Queda Ud. facultado para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública si fuera menester, para mejor cumplimiento de la medida.-

El Martillero Judicial Gustavo E. Ante M.P: 01-1436, martilleroante@gmail.com cel.: 3541-527235 y/o la persona que este expresamente designe, se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente en los términos de la Ley N° 7191 y modificatorias.-

Con lo actuado deberá devolverlo a este Tribunal por la misma vía de recepción.-

Saludo a Ud. atentamente.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-



GOBIERNO DE CORDOBA
Oficial de
Tribunales - VI

Texto Firmado digitalmente por:

PEREA ASTRADA Ana Ines

PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2026.02.27

RODRIGUEZ Viviana

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2026.02.27



JUSTICIA CÓRDOBA
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

257390
4 MAR 2026

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Tasa de Justicia
www.justiciacordoba.gov.ar
tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

Nro. Expediente: 12300280

Carátula: CUERPO DE EJECUCION EN AUTOS VEGA, LUCIANA ANDREA C/ ELGUE OQUIÑENA, GUIDO FERNANDO-JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-6559541 - CUERPO DE EJECUCION

Tipo de Concepto: Oficiales de Justicia

Contribuyente: Mart. Gustavo Ante - M.P.: 01-1436

Letrado/s:



08387779

Nro. Comprobante

Concepto	Cantidad	Fecha	Monto	Intereses	Total
Arancel Normal - dentro ejido (c/u)	1,00	03/03/2026	25065,60	0,00	25065,60
Arancel Normal - ADICIONAL p/Km fuera ejido (c/Km)	38,00	03/03/2026	15874,90	0,00	15874,90

Fecha Vencimiento: 03/03/2026

TOTAL: 40940,50

Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-
La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-
Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

PARA EL EXPEDIENTE

Nro. Expediente: 12300280

Carátula: CUERPO DE EJECUCION EN AUTOS VEGA, LUCIANA ANDREA C/ ELGUE OQUIÑENA, GUIDO FERNANDO-JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO-6559541 - CUERPO DE EJECUCION

Tipo de Concepto: Oficiales de Justicia

Contribuyente: Mart. Gustavo Ante - M.P.: 01-1436

Letrado/s:



08387779

Nro. Comprobante

Concepto	Cantidad	Fecha	Monto	Intereses	Total
Arancel Normal - dentro ejido (c/u)	1,00	03/03/2026	25065,60	0,00	25065,60
Arancel Normal - ADICIONAL p/Km fuera ejido (c/Km)	38,00	03/03/2026	15874,90	0,00	15874,90

Fecha Vencimiento: 03/03/2026

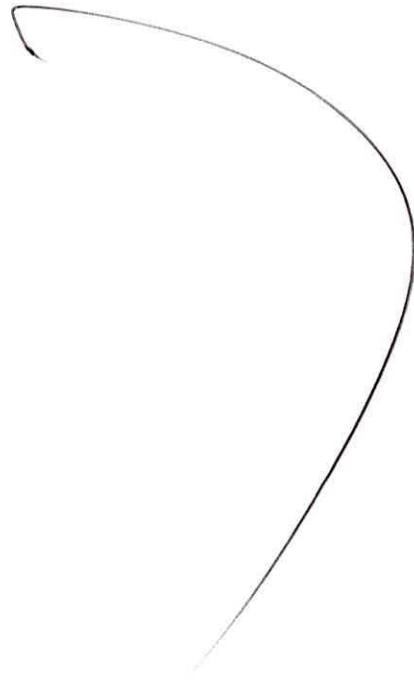
TOTAL: 40940,50

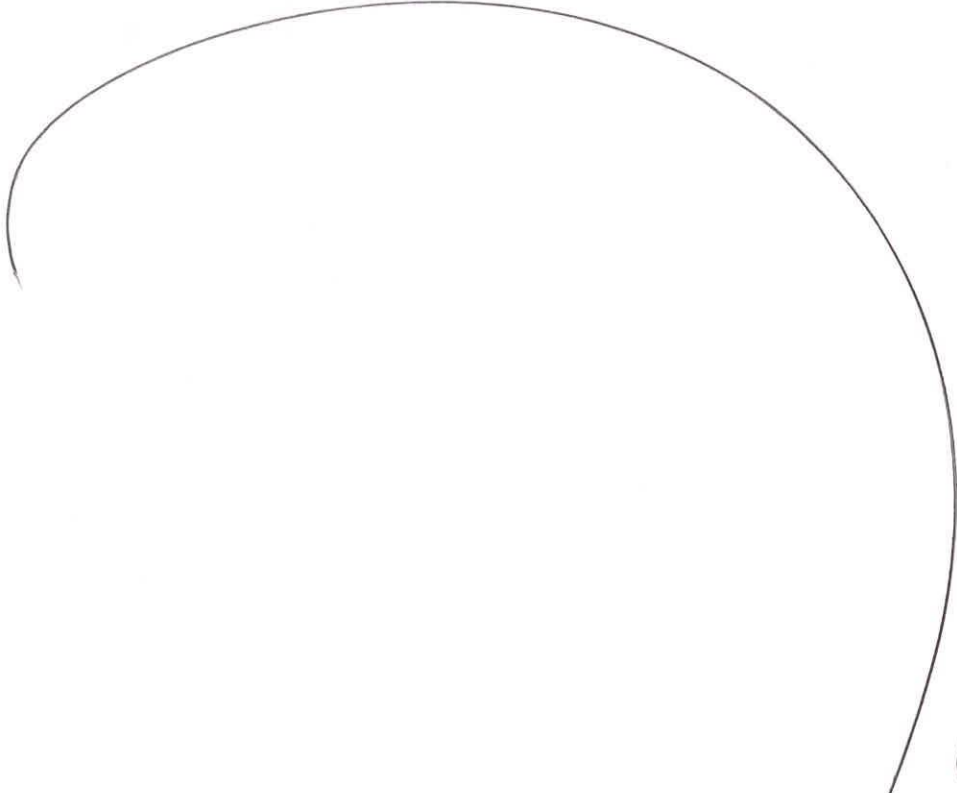
Sr. Contribuyente:

Este cedulón caduca el día de vencimiento indicado.- Para ser abonado con posterioridad a esa fecha deberá imprimirse nuevamente.-
La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-
Los pagos pueden realizarse en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba S.A.
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

PARA EL CONTRIBUYENTE

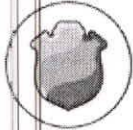
RECEBIDO
Justicia
a Carlos Pro





[Handwritten signature]
C. J. [unclear]
[unclear]
[unclear]

Comprobante de Pago


JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

 03
 MARZO
 2026

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Tasa de Justicia

www.justiciacordoba.gob.ar (<https://www.justiciacordoba.gob.ar/JusticiaCordoba/Inicio/index.aspx>)

tasjus-cba@justiciacordoba.gov.ar

 257390
 04 MAR 2026

Contribuyente: Gustavo Ante

Estado: Pagado

Fecha de pago: 03/03/2026

Nro de Boleta	Concepto	Importe
8387779	Conceptos de Tasa de Justicia	ARS 40.940,50
	Arancel por Medio de Pago	ARS 400,18

Detalle medio de pago	Número medio de pago	Cod. Aut.	Total
VISA DEBIT CLASSIC	XXXXX0468	586620	ARS 41.340,68
		Total	ARS 41.340,68

Sr. Contribuyente:

Para pagos con Debin: Informamos que en tu resumen de cuenta verás el débito correspondiente al ID de Debin informado.

Para pagos con TC/TD: Informamos que en tu resumen de cuenta o de tarjeta verás discriminado lo correspondiente a Tasa de Justicia y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.

La falta de pago en término de la Tasa de Justicia genera la obligación de abonar intereses por mora (Art.295 Código Tributario Provincial).-

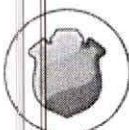
Este comprobante debe ser acreditado en el juzgado o dependencia correspondiente bajo pena de no tenerse por abonado.-

Procesado por Pay per TIC S.A. para la recaudación realizada por BANCOR, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y/o Colegio de Abogados y/o Caja de Previsión Social de Abogados.



PARA EL EXPEDIENTE

Comprobante de Pago


JUSTICIA CÓRDOBA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA




GUSTAVO ROMO
Oficial d
Tribunales

0311-1064 - Timor - Fte D m per la M. S. F. de sel. de F. T. E. J. 11. - se. m. a. a. i. c. h. - P. l. a. n. o. 62 F. o. o. c. h. a

36-6-39

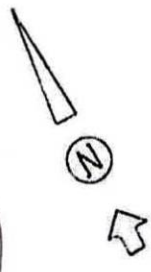
HONDURAS

1 62465	62465 2
20 630	630. 3
19 630.	630. 4
18 630	630. 5
17 630.	630 6
16 630.	630 7
15 630.	630 8
14 630.	630 9
13 630	630 10
12 62465	62465 11

MEXICO

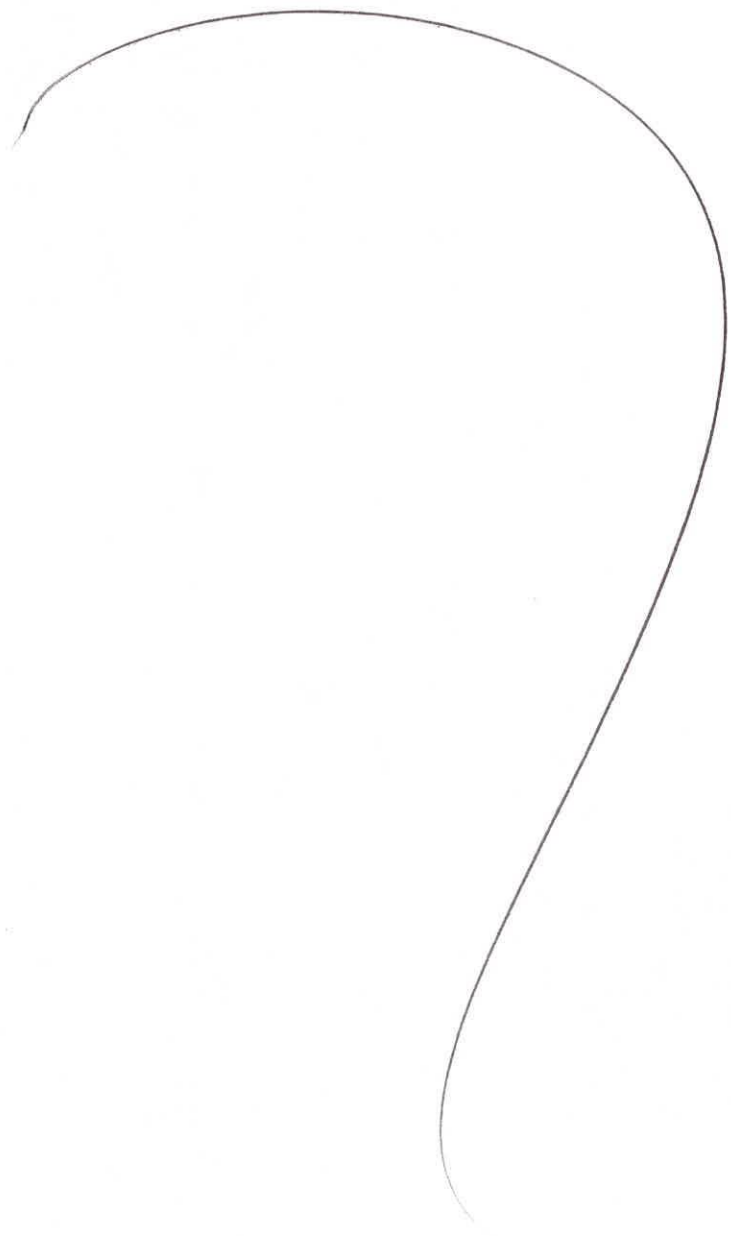
BAHIA

HAITI



IGNACIO
Justicia
de Carlos P...

IGNACIO
Justicia
de Carlos P...



Handwritten signature
OFFICE OF
FEDERAL

EXPTE: 12300280 / 6559541

///la localidad de TANTI, con fecha CUATRO de MARZO de DOS MIL VEINTISEIS y siendo las 10,15hs. me constituí con las formalidades de ley y compañía del martillero Sr. GUSTAVO E. ANTE en el LOTE 10 de la MANZANA 46 sito en calle BRASIL S/N° casi esquina HAITÍ frente a la "DESPENSA M&S" siendo las calles de tierra en B° VILLA EL PARADOR DE TANTI – VILLA GARCÍA de esta localidad de TANTI donde se pudo constatar que se trata de un lote de terreno BALDÍO sin mejoras ni ocupantes de superficie semi plana y con leve pendiente hacia el fondo, vegetación autóctona, alambrado tejido en el lindero del fondo (lote 13) y del lado derecho (lote 9), alambrado deteriorado y caído del lado izquierdo (lote 11) y al frente donde hay restos de un cartel de venta y un pilar de luz sin conectar. En el lugar hay servicios de luz y agua. No siendo para más se dio por terminado el acto por ante mí, Oficial de Justicia, de lo que Doy Fe.-

[Handwritten signature]
GUSTAVO DOMINGUEZ
Oficial de Justicia
Tribunal de Villa Carlos Paz

[Handwritten signature]
Auto
01-1436

[Handwritten signature]
GUSTAVO DOMINGUEZ
Oficial de Justicia
Tribunal de Villa Carlos Paz

1900
1901
1902